Presidencia	INFORME POR CAMBIO DE SUPERVISOR

FECHA Y No. DE MEMORANDO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR.	MEM26-00004139 del 17 de SEPTIEMBRE de 2026.
FECHA y No. DE MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO SUPERVISOR.	MEM26-00005370 del 18 de SEPTIEMBRE de 2026.

Yo, **ANDERSON ADOLFO PALACIOS URRUTIA,** en mi calidad de supervisora designado por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** para ejercer la coordinación, control y vigilancia del **CONTRATO N° 519-26**, celebrado con **COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S.…**, me permito presentar informe por cambio de supervisión, correspondiente al acuerdo de voluntades antes mencionado, en los siguientes términos:

MOTIVO DE CAMBIO DE SUPERVISOR	El cambio de supervisión se realiza por cambio definitivo de supervisión.
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Entre 03/08/2026 HASTA 17/09/2026

DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar la compra con instalación de un producto textil de cobertura y protección para los pisos, pasillos, corredores y escaleras de circulación de planta baja, primer, segundo y tercer piso de la Casa de Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/07/2026
PLAZO INICIAL	03/08/2026
FECHA DE INICIO	03/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02/11/2026
PRÓRROGAS	

PRÓRROGA N°_____	No Aplica

VALOR	
VALOR INICIAL	$ **298,358,049.50**
VALOR TOTAL (*)	$ **298,358,049.50**

ADICIONES	
ADICIÓN N°_____	No Aplica
MODIFICATORIOS	
MODIFICACIÓN N°_____	No Aplica
ACLARATORIOS	
ACLARATORIO N°_____	No Aplica
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°_____	No Aplica
REINICIOS	
REINICIO N°_____	No Aplica
CESIONES	
CESIÓN N°_____	No Aplica
PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	
No Aplica	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	
No Aplica	

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista **SI** (X) **NO** (__) ha cumplido con las obligaciones pactadas; y **CERTIFICO** que las actividades desarrollas o productos descritos en estas obligaciones, han sido puestas en función de la entidad, se han documentado y remitido al Área de Contratos, para archivo en el correspondiente expediente contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por la Entidad.	El contratista ha entregado los informes de gestión requeridos por LA ENTIDAD.
Asistir a las reuniones de seguimiento que sean programadas por la Entidad a través del supervisor del contrato.	El contratista ha asistido a las reuniones de seguimiento que sean programadas por LA ENTIDAD.
Entregar al supervisor del contrato los documentos para acreditar la idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido, que serán verificados y aprobados, única y exclusivamente al adjudicatario del presente proceso, los cuales deberán ser entregados durante los tres cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	El personal proporcionado por el contratista ha contado con la idoneidad y formación necesaria de acuerdo a la normatividad vigente, para el desarrollo de las diferentes actividades.
Guardar la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre la Entidad, si hay lugar a ello, así como del resultado de las mismas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.	El contratista ha guardado la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre LA ENTIDAD, si hay lugar a ello, así como del resultado de las mismas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.
Adoptar, adaptar e implementar las disposiciones contenidas en los protocolos de Bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.	El contratista ha adoptado Adoptar, adaptar e implementar las disposiciones contenidas en los protocolos de Bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	El contratista ha dispuesto lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a su objeto, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor para su cabal cumplimiento.	El contratista ha cumplido con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a su objeto, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor para su cabal cumplimiento
Cumplir con la normatividad vigente con relación al servicio prestado, incluidos registros ante las Entidades competentes de ser necesarios.	El contratista ha cumplido con la normatividad vigente con relación al servicio prestado, incluidos registros ante

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS
	las Entidades competentes de ser necesarios
Tener en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga LA ENTIDAD.	El contratista ha tenido en cuenta las instrucciones de orden técnico y operativo que para el desarrollo del objeto del contrato disponga LA ENTIDAD.
Emplear bajo su absoluta responsabilidad, el personal mínimo requerido, al igual que el personal necesario y experto para el cumplimento del objeto contractual, el cual deberá ser idóneo y calificado.	El contratista ha empleado durante la ejecución del contrato, los equipos, herramientas y materiales adecuados y de buena calidad que garanticen la prestación del servicio.
Informar oportunamente al supervisor del presente contrato cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas.	El contratista ha informado oportunamente al supervisor del presente contrato cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones previstas.
Responder por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional.	El contratista ha respondido por todas aquellas obligaciones de la naturaleza del contrato que, pese a no estar escritas se consideren obligaciones a su cargo o estén contempladas en las reglamentaciones expedidas por el Gobierno Nacional.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 298,358,049.50**
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor total pagado + valor pendiente por cancelar)	**$ 0,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 0,00**
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	**$ 0,00**
SALDO POR EJECUTAR (valor total del contrato - valor total ejecutado)	**$**

OBSERVACIONES: Durante el periodo de ejecución desde el inicio del contrato se ha gestionado por parte del contratista la asistencia la presentación de los perfiles para aprobación del personal mínimo, la asistencia a las inducciones en el Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo, e inspecciones previas a los sistemas ubicados en la sede de Cartagena, teniendo en cuenta que se constituyen en los sistemas críticos.

Que el contrato, **SI** (___) **NO** (X) hace parte de un proyecto de Inversión, así:

RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	No Aplica
CÓDIGO BPIN	No Aplica
PRODUCTO	No Aplica
INDICADOR Y META TOTAL DE LA VIGENCIA	No Aplica
AVANCE CUANTITATIVO	No Aplica
AVANCE CUALITATIVO	No Aplica

RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

PAGOS	PERIODOS O FACTURAS	VALOR
N/A	*N/A*	**N/A**
	VALOR TOTAL PAGADO (**)	**N/A**

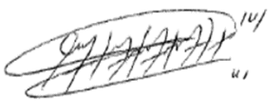
OBSERVACIONES:

De acuerdo con lo anterior, como supervisor, se deja constancia del ejercicio de dicha función en *cero* (0) informes de ejecución presentados ante la Entidad; los cuales han sido debidamente publicados dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente; así mismo han sido publicados en la plataforma del SECOP.

Nota: El original del presente informe debidamente firmado, deberá ser remitido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Área de Contratos con destino al expediente contractual.

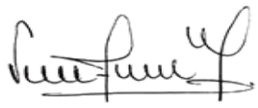
Se expide en (0) ejemplares de idéntico tenor, a los 23/09/2026.

Entrega



ANDERSON ADOLFO PALACIOS
Asesor
Supervisor saliente

Recibe



VÍCTOR JULIO ACOSTA MORENO
Asesor
Supervisor entrante

Nota: Serán destinatarios del presente informe: **1.** El Área de Contratos. **2.** El nuevo supervisor entrante.